SN

ACTA DE INSPECCIÓN

p. funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de noviembre de dos mil doce, en las instalaciones del SERVICIO CENTRAL de INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA de la 'UNIVERSITAT JAUME I', ubicadas en el

, de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la determinación de la composición de distintos materiales mediante difracción de rayos X y microscopía electrónica de barrido, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. , supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Funcionamiento, concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 7 de mayo de 2003, notificándose la Puesta en Marcha de la instalación con fecha 20 de enero de 2004, última modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 21 de abril de 2008 y modificación de aceptación expresa concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 16 de mayo de 2011.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

_	La	instalación disponía de los siguientes equipos:
	-	Un microscopio electrónico de barrido, de la firma on condiciones máximas de trabajo de 30 kV y 3,5 A de tensión e intensidad máximas.
	-	Un difractómetro de rayos X de la firma , n/s 405- 01 con condiciones máximas de trabajo de 55 kV, 60 mA y 3 KW de tensión, intensidad y potencia máximas.
	-	Un difractómetro de rayos X monocristal de la marca
		con condiciones máximas de trabajo de 50 kV, 1 mA y 50 kW de tensión, intensidad y potencias máximas
-	La instalación disponía de otros espectrómetros de fluorescencia de rayos X, los cuales disponían de aprobación de tipo.	
-	Los equipos disponían de señalización luminosa de funcionamiento en la que se indicaba si el equipo estaba en funcionamiento y el obturador estaba cerrado o abierto, así como señalización luminosa de equipo radiactivo.	
-	Las salas que albergan los equipos disponían de control de accesos mediante tarjeta, encontrándose las puertas de acceso señalizadas conforme norma UNE 73302, como Zona Vigilada.	
-		instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las nediaciones de los equipos.
-		instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación de irma , número de serie 2873
DC)S.	NIVELES DE RADIACIÓN.
-	qu	instalación disponía de tres dosímetros de área, ubicados en las dependencias e albergaban los equipos, procesados mensualmente por no presentando incidencias en sus resultados disponibles sta el mes de septiembre de 2012.
-	La	ubicación de dichos dosímetros no se correspondía con ningún puesto de bajo.
TF	ES.	PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
-		instalación disponía de una licencia de supervisor y dos de operador todas ellas vigor.
-	pro	instalación disponía de seis dosímetros personales de termoluminiscencia, ocesados mensualmente por la firma no esentando incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de septiembre

de 2012. _____



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

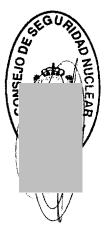
SN

Los TPE de la instalación se habían realizado el reconocimiento médico para la obtención del certificado de aptitud en los Servicios Médicos de , quedando reflejado en el Diario de Operaciones de la instalación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

-	La instalación disponía de un Diario de Operaciones debidamente diligenciado por
	el Consejo de Seguridad Nuclear, de uso general, registrándose los datos
	mensuales de la dosimetría, así como las medidas ambientales realizadas por la
	Supervisora cada dos meses.

- Disponían de otros Diarios en los que se registraban las incidencias y mantenimiento de los equipos, así como un control informático de los datos de preparación de las muestras.
- La instalación disponía del generador de rayos x modelo serie C79249-A3054-A3, n/s HX-K6-572, perteneciente al antiguo difractómetro, cuya solicitud de permanencia en la instalación se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 17 de marzo de 2011. Asimismo, estaba disponible el parte de trabajo emitido por la firma el 15 de junio de 2011, indicando el buen estado y la inspección del generador.
- Tenían establecido un protocolo para la calibración del monitor de radiación con periodicidad bienal, la última realizada por el con fecha 21 de octubre de 2011.
- La normativa de protección radiológica de la instalación estaba disponible en las puertas de accesos a los equipos.
- Se había establecido un procedimiento de control de las medidas de seguridad de los equipos y niveles de radiación con periodicidad semestral, estando disponible las listas de chequeo de las verificaciones realizadas por las firmas suministradoras con fechas 1 de junio de 2012 por parte de al equipo , y con fecha 3 de octubre de 2012 por parte de Bruker, al equipo
- La firma también realizaba una verificación radiológica en el entorno de los equipos con aprobación de tipo, estando disponibles las listas de chequeo realizadas con fecha 31 de mayo y 3 de octubre de 2012.
- Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2011, enviado en marzo de 2012 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en entre de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de no rembre e dos mil doce.

TRÂMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del SERVICIO CENTRAL de INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA de la 'UNIVERSITAT JAUME I', para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Eu el punto cuatro deberá poner:
" generador de rayos X modelo
El resto conforme.

Castellon, 26 de Noviembre de 2012.



DILIGENCIA

En relación a las observaciones presentadas por la instalación **SERVICIO CENTRAL de INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA de la UNIVERSITAT JAUME I**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/09/IRA-2621/12, realizada con fecha doce de septiembre de dos mil doce, en la instalación de Valencia, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 30 de noviembre de 2012